



LA INFORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES UN BIEN PÚBLICO

Omar Díaz Bautista

**4to. Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables**

Sociedad y Desarrollo

ÁREA TEMÁTICA

ÉTICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTE



**4to Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables - *Sociedad y Desarrollo***



Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015

4

Bogotá D.C, junio 10 de 2015



Contenido

- 1. Información en las organizaciones**
 - 1.1. Las asimetrías de información y crisis**
- 2. El triple Bottom Line**
 - 2.1. Información económico - financiera**
 - 2.2. Información socio - ambiental**
- 3. Información un bien público**
- 4. La rendición de cuentas**
- 5. Análisis de Caso**
- 6. Conclusiones**



Resumen

El presente escrito aborda la discusión sobre la condición de bien público de la información reportada por una organización en los componentes económica - financiera y de responsabilidad socio - ambiental. Esta problemática se aborda con una visión sistémica a partir de la dinámica organización – contexto para comprender los efectos financieros, económicos, sociales y ambientales producto de la actividad de la empresa. La argumentación se basa en que el interés público surge por las asimetrías de información que ha derivado en crisis de confianza, los efectos causados por la actividad de la organización, las condiciones asociadas con transparencia, revelación, transparencia y la rendición de cuentas (accountability) como el mecanismo esencial del interés y bien público. Se toma como caso de análisis la información presentada por la empresa Ecopetrol, cuyas certificaciones externas de información y calidad de la misma compromete importantes aspectos relacionados con los diferentes grupos de interés y de políticas públicas.

ABSTRAC

This paper addresses the discussion about the public good status of information reported by an organization in the economic - financial and social - environmental responsibility components. This issue is addressed in a systemic vision from the dynamic organization - context for understanding the financial, economic, social and environmental impact of the company's business purposes. The argument is based on public interest that emerges from information asymmetries which has resulted in bankruptcies, financial and public confidence crisis, the effects caused by the activity of the organization, the conditions associated with transparency, disclosure, transparency and accountability (accountability) as the essential mechanism of the interest and the public good. It is taken as a case of analyzing the information submitted by the company Ecopetrol, whose external certifications of quality information and the same promises important aspects related to the different interest groups and public policy.



Introducción

El presente escrito forma parte del informe final del proyecto de investigación “*La Información de las Organizaciones un Bien Público*”, se propone abordar la pregunta, ¿cuáles son los componentes esenciales de la información económico-financiera y de responsabilidad socio-ambiental que permite caracterizarla como bien público?. El tema se aborda desde dos premisas: primera, desde la perspectiva de la información económica – financiera la información requerida para los diferentes grupos de interés; Segunda, desde la información sobre el impacto social y ambiental que causan las organizaciones en desarrollo de su actividad económica.

Adentrarse en la problemática de la información como bien público implica: primero, pensar el concepto de responsabilidad social empresarial y segundo profundizar y concretar el derecho que tienen los distintos grupos de interés en la información y fundamentalmente el ciudadano corriente, “ciudadano de a pie”, que se ve afectado por las decisiones y actividades económicas empresariales.

La metodología sigue una aproximación sistémica para entender la dinámica de las interrelaciones de la organización con su entorno, en cuya conclusión se destaca que el considerar la información como bien público está asociado con la rendición de cuentas y la garantía de transparencia y calidad de la información, a la vez mayor aceptación de la organización por parte de todos los grupos de interés y la sociedad.

En el primer aparte se abordan aspectos generales de la información en las organizaciones según algunos desarrollos teóricos predominantes al respecto; segundo, se aborda la asimetría en la información como elemento esencial para evidenciar la necesidad del interés público en la información y el sesgo de la misma en las crisis financieras; tercero, la denominada triple línea base, o reporte de responsabilidad social corporativa que apunta a generar información en el sentido de bien público a partir de los efectos en lo económico, social y ambiental producto de la actividad de la organización; cuarto, derivado de lo anterior la rendición de cuentas como el mecanismo básico y complementario a la información como bien público y finalmente el análisis de caso y como referente en Colombia la información de la empresa Ecopetrol.



1. Información de las organizaciones

Se parte del hecho, que las organizaciones son un conjunto de intereses, en torno al cual existen diversos desarrollos teóricos que dan énfasis en mayor o menor amplitud al campo de interacción de la organización, sin embargo, todos ellos colocan a la información en el centro de los debates. Entonces surge la pregunta ¿Para qué producen información las organizaciones? La respuesta a esta pregunta resulta variada y depende del enfoque con el cual se aborde.

La información de las organizaciones destinada al público en general es amplia y muy variada, desde la denominada básica, esto es, estados financieros básicos, hasta la información específica para algún usuario determinado. Lo que sugiere que la información económica – financiera que generan las empresas es al mismo tiempo de carácter general y de uso específico, a la vez que se constituye en la base para la toma de decisiones por parte de quienes usan esta información. Además la información socio – ambiental que se está convirtiendo en un referente importante de análisis por cuanto puede afectar a la estabilidad financiera de la organización.

Pero también resulta claro que esta información puede ser sesgada por la gerencia, por uno o varios intereses buscando un probable beneficio económico, incidir en el mercado de valores o con el objetivo de tener el control de la organización. Esta manipulación puede generar inestabilidad para la organización o en el mercado financiero, según el tamaño de la organización o el tipo de manipulación se puede generar una situación de inestabilidad, que afecta al inversionista y puede llegar a incidir en la economía.

Desde el modelo tradicional de información para la toma de decisiones, en que el punto de análisis es la utilidad en si misma de la información financiera, bajo el concepto del paradigma de la “Utilidad Para la Toma de Decisiones”. Este concepto de la utilidad para la toma de decisiones aparece inicialmente asociado con los inversores o accionistas, en el que importa la ganancia, (Santos, Gerardo; Duran Miguel; Urrea, Luis & Urquijo, William, s.f.) sin embargo, se



Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015

ha ido ampliando el círculo de usuarios y el sentido del para qué la información, esto es ya no está centrada en la ganancia.

Esta visión de la utilidad de la información para toma de decisiones se ha constituido en un referente importante sobre la información de las organizaciones, especialmente relacionada con el mercado de valores. La utilidad para toma de decisión está relacionada con información pertinente o relevante entregada por la organización y de hechos que afectan la organización, esto es especialmente importante para efectos del mercado agregado, *“la teoría que sustenta el enfoque del comportamiento agregado del mercado es la hipótesis de eficiencia del mercado”* (Montes, Carlos; Soto, Eutimio & Valencia, Jhon, 2006, P. 75).

La toma de decisión supone un agente racional que acude a la información contable como base de los diferentes reportes y estados financieros que emiten las organizaciones, (Colignon & Covaleski, 1993) sugieren que la utilidad para la toma de decisiones y el control son instrumentos de control social ejercido por los intereses en torno a la organización. Esta afirmación se deriva del supuesto que en la toma de decisiones actúan agentes racionales guiados por la maximización de utilidad.

Desde la teoría de la agencia “éste se sitúa en el marco del problema de agencia derivado de la separación entre propiedad y gestión, que ocasiona diferencias de intereses entre accionistas y Gerentes” (Callao, Gasca, Jarne, 2008, P. 135), los autores agregan que la información es un mecanismo que permite la intermediación en la relación principal – agente, en el que trata de buscar o mantener una mejor posición agente y la certeza de la información sobre sus intereses.

Varios autores (callao (2008), Shapiro (2005)) relacionan los problemas de agencia con las asimetrías de la información, este problema está asociado con la clase de información interna y externa a la organización, la calidad de la misma y los incentivos que tienen tanto el agente como el principal para acceder a información adicional o esconderla, de tal manera que compense los costos de acceso o resguardo datos relevantes. Además como lo señala Shapiro (2005) existen situaciones de selección, revelación de preferencias, alineación de intereses, auditoria o control, y la sanción.



Un componente básico que usualmente se deja de lado en las explicaciones de la Agencia son los juicios de valor y la ética (Fontrodona & Sison, 2006) como aspectos que son complementarios a la transparencia de información, la revelación de preferencias y la sanción, en este sentido la relación entre agente - principal no buscarían solamente maximizar utilidades (Fontrodona, 2006, P. 36), tales como estatus, reconocimiento, relaciones sociales. El mismo autor concluye que la teoría de la agencia deriva en un desarrollo más amplio con la teoría de la Stakeholders, el cual la información tiene diferentes interés tanto internos como externos a la organización.

En relación con la información para los Stakeholders (Fontrodona, 2006, p. 37), argumenta que los intereses distintos a los inversores deben ser considerados, de lo contrario se reduce el espectro de información suministrada y las decisiones inherentes a la organización son afectadas de manera inmediata. Esto lleva a una consecuencia lógica, que entre más amplio el espectro de intereses en torno a la organización mayor es la amplitud y diversidad de la información que debe generar, hecho que redundaría en beneficio de la misma organización.

En esta amplia gama de información la organización debe resolver la pregunta ¿Qué información suministrar?, aparecen dos aspectos clave, la revelación plena y la confidencialidad o discrecionalidad de la información. A la vez que los requerimientos por la multiplicidad de intereses pueden generar problemas con la información, dentro de los que es necesario contar el interés particular de los administradores, esto conduce a la asimetría de la información.

A partir de la relación entre individuos (agente – principal), accionistas –administradores, la agencia deriva en la dinámica de contratos, como mecanismo de regulación de las relaciones y de los diferentes intereses en torno a la organización, incluso para los administradores. La teoría contractual es un énfasis de la teoría de la agencia, que busca poner de manifiesto la relación de compromisos, obligaciones y deberes que se desprenden de los contratos, los cuales se dan bajo diferentes modalidades, tal es caso vinculante de una factura. Sin embargo como los señalan algunos autores (Fort, Timoty & Noone, James, 2000), a la relación contractual netamente jurídica es ajena a aspectos éticos y culturales, además de la incidencia que tienen estos tópicos



sobre la racionalidad de los agentes y los criterios de elección, aspectos clave en la toma de decisiones.

Para (Shapiro, 2005, P. 266) las relaciones entre los diferentes intereses aunque estén mediados por contratos presenta problemas como la revelación y configuración de las preferencias entre las partes, la incertidumbre y la estructura de la información. Por tal razón la empresa y los grupos de interés no se pueden reducir a condiciones contractuales o la misma teoría de la Agencia. Se trata de una situación más compleja, de interacciones de articulaciones económicas, ambientales, sociales, culturales o jurídicas, entre otras.

La teoría contractual tiene un desarrollo importante basada en los contratos, *“la empresa puede verse como un conjunto de contratos entre agentes racionales...el que un agente se una empresa depende lo que le agente tenga que ofrecer, de lo que él o ella pueda conseguir y de los cursos alternativos de acción que estén disponibles”* (Sunder, 2005, p. 40-41), a partir de esta afirmación el autor establece una relación entre los diferentes tipos de agente, su contribución a la organización y los derechos adquiridos, de manera tal que los contratos buscan garantizar estos derechos.

Aquí el concepto de agente se separa del concepto del individuo racional que concurre al mercado que busca siempre maximizar su beneficio sujeto a una restricción presupuestal, en tanto el agente refiere a un ciudadano que se articula al conjunto de la sociedad por diferentes mecanismos institucionales, organizacionales, que expresa una afinidad religiosa, política, familiar, un sujeto derecho político inmerso en un contrato social.

La necesidad de atender la información para distintos usuarios y las interacciones que la organización establece permite adentrarse en una de los problemas sustanciales para la economía, la información, su uso y en algunos casos sesgos, que conduce a las asimetrías de información. Esta es la antesala de la quiebras de las empresas, de los escándalos financieros y de la crisis financiera y posteriormente económica de 2008.

1.1. Asimetrías de información y las crisis financieras



Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015

10

Las asimetrías de información están presentes en casi toda la información económica – financiera que reportan las empresas (Stiglitz, 2002), en el discurso con motivo del premio nobel, en referencia al nuevo paradigma de la información demuestra dos aspectos: primero, los problemas de información relacionados con las asimetrías cuestionan el modelo de equilibrio general; segundo, las asimetrías de la información generan cambios en el comportamiento y la toma decisiones de los diferentes agentes o de los grupos de interés.

Este concepto de asimetrías de información es clave para explicar el problema de la información en las organizaciones dado que *“algunos individuos quieren transmitir información; otros no quieren que se transmita (bien sea porque tal información puede hacer que empeore su imagen ante los demás o bien sea porque la transmisión de información pueda influir negativamente en su capacidad de apropiarse de las rentas)”* (Stiglitz, 2002, p. 117). Es claro los conflictos de interés y el posicionamiento constante que cada uno de los intereses.

La cita anterior se puede inferir que puede existir la posibilidad de que uno de los grupos de interés manipule la información a su favor, así se comprende que los diferentes intereses dominantes han incidido en sesgar la información, generando asimetrías y propiciando cambios en los retornos del capital y en la composición accionaria, hecho que antecedió a las más recientes crisis financieras.

Las sucesivas crisis y en especial la financiera de 2008 impacto negativamente todas las economías del mundo, para algunos economistas eran entendidas como parte de los ciclos económicos, sin embargo en el lapso de 1985 a 2010 se ha presentado siete crisis financieras: el lunes negro en octubre de 1987, tan solo cinco años más tarde, la crisis de Kuwait 1992, la crisis de México en 1994, la crisis asiática de 1997, la crisis argentina de 1999, la crisis propiciada por la burbuja de las punto com.; finalmente, la recesión iniciada con las crisis de las hipotecas en el año 2008, demostrando la inestabilidad de las economías y exposición a la volatilidad del capital financiero.

Igualmente aparecen otras crisis de importantes empresas como la de Enron, Parmalat que ponen en el centro de las críticas la información económica -financiera y la manipulación que se



ha hecho de la misma, cuestionando fuertemente los sistemas de información y de control, así como las firmas prestadoras de servicios de auditoría y consultoría.

Sin lugar a dudas y en especial en la crisis generada en 2008, es evidente como se actuó de manera fraudulenta, la información se utilizó para manipular el mercado financiero y obtener ganancias por la especulación con los denominados derivados. Igualmente demuestra la necesidad de homogeneizar información y se consolida los estándares internacionales de información financiera, los estándares de control y auditoría, y de aseguramiento de la información. Es un solo paquete que busca garantizar calidad cualitativa y cuantitativa de la información.

Otro punto importante es la necesidad de la accountability o rendición de cuentas, como un mecanismo que busca asegurar transparencia en la administración de las organizaciones, es un aspecto que complementa la idea de los stakeholders, o de los grupos de interés, en la medida que no solo interesa la información económico – financiera, es importantes otros tipo de información como la relacionada con la gestión. La rendición de cuentas se torna en un importante mecanismo que es complementario a la información como bien público.

Uno de los aspectos relevantes en torno a la última crisis financiera ha sido la asimetría en la información económica – financiera, generada básicamente por quienes asumen el poder, la gerencia de la organización, ya sea por los mismos accionistas o por administración. La concentración de la propiedad y la composición accionaria aparece como un factor importante de generación de asimetrías en la información; por otro lado el principal requiere que se garantice la información, su veracidad y oportunidad, esto es que exista la accountability.

Para (Mullineux, 2013) la crisis financiera de 2008 se produjo con el trasfondo de información manipulada, que no permitió evaluar adecuadamente el riesgo y conflictos éticos que despojaron la información financiera de transparencia y veracidad, información que como bien común, mino la confianza pública. El aumento del riesgo distorsiona y no permite adecuadas valoraciones y toma de decisiones.

2. El Triple Bottom Line

El Triple Bottom Line aparece en el marco del Pacto Global en coherencia con los criterios de Responsabilidad Social empresarial esbozados allí, también se acuñó el nombre de “cuenta de triple resultado”, que incluyen lo económico, social y ambiental, es la misma tríada sobre la cual se soporta la idea del Desarrollo Sostenible, que fue propuesta en el Informe Brundtland de 1987 por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de Naciones Unidas.

La información de una organización con base en el triple resultado está estructurada en el marco del gobierno corporativo, y con ello busca articular e incluir en la planeación estratégica los tradicionales objetivos económicos y adicionalmente las metas en el ámbito de la responsabilidad social y ambiental. Brevemente esbozamos algunos elementos agrupados en dos aspectos, por un lado, la información – económica financiera y por otro, la responsabilidad social y ambiental.

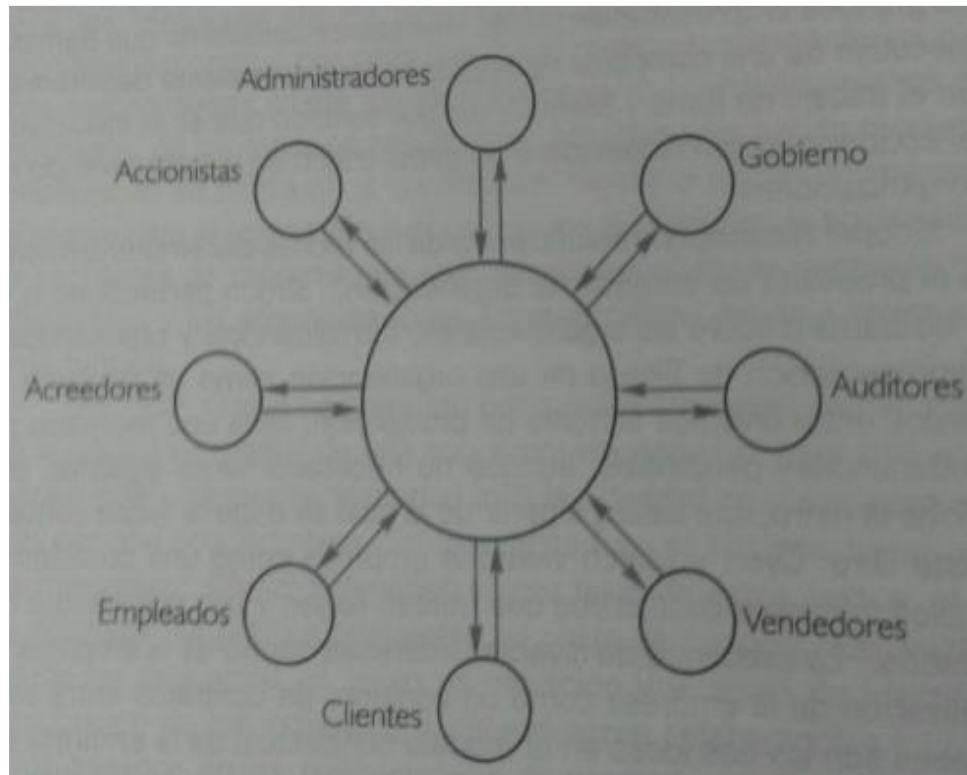
2.1. Información económica – financiera

La información económico financiera tiene un amplio espectro no obstante la reglamentación para la publicación de información básica financiera, las empresas usualmente entregan diversa información a numerosos usuarios. Así la información económica financiera está orientada esencialmente a los accionistas en primera instancia, luego a los diferentes grupos que tienen relación económica directa con la organización, de ahí que importe conocer un poco más en detalle los Stakeholders o grupos de interés.

Estos grupos de interés usualmente están vinculados por una condición contractual, cualquiera que sea su naturaleza, les genera un derecho respecto a la participación en el capital o en la renta de la organización. Dos aspectos aparecen cruciales entran en juego en esta la relación contractual, por un lado, garantizar el retorno de la inversión; y segundo, disminuir el riesgo sobre la inversión.

a. Los grupos de interés

Figura 1: la empresa como un conjunto de contratos



Tomado de: (Sunder, 2005, P. 40)

En la figura 1, se aprecia la interrelación entre la empresa y los diferentes intereses o grupos de interés, articulados en torno a una relación contractual y en función de la cual se presenta casi toda la información económica – financiera generada por una empresa. Aunque este conjunto intereses están ligados a la empresa por la lógica contractual, se orientan por una racionalidad financiera, estos es, la búsqueda de la rentabilidad o seguridad sobre los recursos comprometidos con la organización.

Pese a la condición regulatoria de los contratos, las decisiones en torno a estos se toman con base en la información disponible, “*Si no conocemos las reglas o la estructura de la situación, tomamos decisiones bajo circunstancias más difíciles, llamadas información incompleta*”. (Sunder, 1997, p.25). Una información incompleta genera asimetrías y aumenta considerablemente los riesgos.

Tal como se demuestra con las repetidas crisis, el factor de riesgo está asociado a la rentabilidad, son las dos caras de la misma moneda, por eso la información como un bien público se convierte en un elemento vital, asegura el interés y disminuye el riesgo. Pero la información también forma parte de las dinámicas de poder, es usada para ganar posicionamiento e influir en la toma de decisiones de las organizaciones.

Por esta razón se ha intentado parametrizar la información económica – financiera con soporte contable, mediante la promulgación de los Estándares Internacionales de Reporte de Información Financiera (NIIF) y las respectivas normas de aseguramiento de la calidad de la información y control, para garantizar criterios adecuados de calidad de información y razonabilidad, medición, valoración y comparabilidad de la información en cualquier parte del mundo, que tendrán como consecuencia la toma de decisiones más razonables.

2.2. Información socio – ambiental

La información socio ambiental ha venido presentando un avance importante como resultado de la respuesta a la crisis ambiental a la que hemos llevado el planeta, está asociada con la memoria de sostenibilidad, Global Reporting Initiative (GRI), derivada del pacto global. En la que se considera la articulación de tres aspectos el económico, social y ambiental, para generar un mundo sostenible.

Los indicadores del GRI muestran los posibles impactos que generan las actividades de las organizaciones en relación con su entorno social y ambiental, esta es una información de la misma importancia que la económica – financiera. Las empresas que están adscritas al pacto global presentan la memoria de sostenibilidad a la par con la información económica – financiera. Esta información socio – ambiental empieza a ser considerada por los grupos de interés, debido a que un factor o impacto ambiental puede generar costos importantes y disminuir el potencial retorno sobre la inversión o los recursos comprometidos.

Teniendo en consideración los efectos socio – ambientales que puede generar la actividad de una organización se convierte en una información que adquiere la connotación de bien público, con un componente adicional y es que no solo interesa a los grupos de interés en una



Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015

15

relación contractual sino también a la comunidad en general, los que no tiene ningún vínculo con la organización, quizá por la existencia de una regulación, por la situación de bienestar o de la vida misma.

La información socio - ambiental recoge muchos y diversos tipos de indicadores, en lo social están asociados con derechos humanos, inclusión por género, raza y religiosos, entre otros, en tanto los ambientales incluyen agua, atmosfera, residuos sólidos, transporte, entre otros más, (GRI, G4, 2013), por su parte (Azcarate, F., Carrasco, F. & Fernández, M. 2011) señalan el papel que cumplen los indicadores en cuanto al aporte de las organizaciones al Desarrollo Sostenible.

Los autores destacan que estos indicadores se ubican en el marco de un debate más amplio, la sostenibilidad débil y sostenibilidad fuerte, de discusión reciente, pero remontan el concepto de desarrollo sostenible al Informe de la Comisión Brundtland en 1987. La otra discusión es la manera como las empresas evalúan y miden los impactos y los presentan en la estructura de información económico - financiera de las organizaciones. Estos son temas relevantes a la hora de entregar información a los diferentes grupos de interés, independiente del grado de relación que se establezca, sino también a la sociedad en general desvinculada y que puede ser afectada.

La importancia de la información socio – ambiental generada por la organización radica en mostrar los impactos que ocasiona la actividad de la empresa, los costos, las compensaciones y planes de acción para superar los efectos de las externalidades (Delaney,J y Jacobson,S., 2014), por lo general buena parte de los indicadores del GRI implican costos y permanentemente la relación costo – beneficio. Esto es clave por cuanto es posible que con costos muy elevados se ponga en riesgo la estabilidad económica – financiera de la organización, ya sea por aspectos jurídicos, decisiones de estatales reguladoras, pérdida de confianza, entre otros.

Para los autores (Delaney,J.y ,Jacobson,S., 2014) demuestran que los beneficios y los costos derivados de las externalidades son heterogéneos tanto para la organización como para el conjunto de los grupos de interés, ya sea que se muestre en la memoria de sostenibilidad o cualquier otro informe complementario. Así, la información socio – ambiental adquiere



relevancia, cada vez es más difícil dejar de considerarla tanto para los grupos de interés como para la empresa.

Con base en los más de 70 indicadores de la memoria de sostenibilidad que cubren diversos aspectos ambientales y sociales, es posible inferir la importancia de la información para el posicionamiento de la empresa, amplitud de la información, confianza pública y atracción de inversionistas. Además de la información económico – financiera los diferentes grupos de interés pueden considerar nuevos requerimientos de información que les permita disminuir la incertidumbre en todos los aspectos que envuelve a la organización.

La responsabilidad social empresarial en el marco del GRI, empieza ser reconocida como un mecanismo de posicionamiento de la organización frente a los diferentes grupos de interés, está asociada con el reconocimiento de marca, el prestigio y la influencia, (Szejnwald, H., Martin, J., Lessidrenska, T., 2007), a la vez que el GRI es el referente de la responsabilidad socio-ambiental de la organización evaluada por medio de indicadores.

La composición de indicadores agrupados en tres elementos básicos económicos, sociales, y ambientales, generan dispersión e inconsistencias, para los autores (Angus-Leppan, T., Benn, S., Young, L., 2010), no son claras las sinergias y compensación entre los diferentes indicadores, especialmente los sociales y ambientales, concluyendo los autores, que desde la teoría y análisis de los Stakeholders tiene un efecto económico importante.

La discusión propuesta es importante debido al interés de los diferentes grupos o personas y la manera cómo perciben y valoran lo social y ambiental, así como la información que la organización suministra al respecto (Angus-Leppan, et. al 2010). Pero esto representa una contradicción en cuanto a que en esta valoración están presentes juicios de valor, dicen los mismos autores que las circunstancias, la calidad y la clase de información, aspectos culturales, hacen variar la comprensión de la responsabilidad socio-ambiental corporativa, lo que puede conducir en sesgos de información.

La percepción y valoración por los grupos de interés de los diferentes elementos de la responsabilidad corporativa cambia según el sector económico en el que este la organización; es

claro que los problemas socio-ambientales son diferentes en cada sector económico, los servicios, la industria, la agroindustria, entre otros, que deriva en la manera como se toman las decisiones respecto al conjunto de información que entrega la organización sobre responsabilidad socio-ambiental corporativa.

Los indicadores de la memoria de sostenibilidad (GRI) pueden significar que la mayor parte de los desarrollos de la responsabilidad socio-ambiental sean entendidos en una vía diferente o restar importancia si no se acompaña de la información necesaria para aclarar su importancia, el impacto y el riesgo asociado a cada indicador según sea el caso de análisis. Tal es el caso, como lo demuestran (Angus-Leppan, et. al 2010), la gerencia tiene una percepción y la comunidad o sociedad percibe de diferente manera el uso y consumo del agua.

Al construir información particular para cada parte o grupo de interés se da la posibilidad de una mayor amplitud en su interpretación y aumenta la dificultad de tener una imagen homogénea de la organización y su entorno socio-ambiental. Por el contrario con información similar para todos los grupos de interés se puede tener una mejor valoración y percepción de la organización, las acciones, los costos, riesgos y posicionamiento de las empresas.

3. Un bien público

El interés público tiene en carácter histórico – social, se relaciona con el interés general, que es dominio de todos, la opinión y acción en torno a este interés general “*el interés público como limite la interés privado: la limitación de los derechos y libertades del individuo, por los poderes públicos y el interés público como límite al interés estatal: elemento de poder limitador de dicho interés*”. “*lo público es una esfera mediadora entre sociedad y Estado*” (Habermas, s.f. 1973). El bien público es del interés y dominio de una comunidad o sociedad.

En cita a Samuelson (1954), uno de los grandes economistas, (Millenaux, 2013) argumenta que el concepto de bien público no solo está asociado con la no exclusión en el consumo del bien, sino también con la acción colectiva que este genera. Así se propone que uno de los bienes



públicos es la estabilidad financiera y lo que ello conlleva en términos de regulación, de disminución del riesgo, debido a la incidencia en la estabilidad de la economía.

¿Puede la información de las organizaciones contribuir a disminuir el riesgo y por consiguiente aumentar la confianza pública?

La visión tradicional sobre información reportada por las organizaciones es aquella que es obligatoria de acuerdo con la regulación de cada país, para el caso colombiano está los cinco estados financieros, la exigida por cada una de las superintendencias, la Cámara de Comercio, entre otros. Sin embargo, en la discusión propuesta la información económico – financiera como un bien público, o lo que otros autores como (Gil, 2014) denomina interés público, va más allá de una información suministrada según normas vigentes.

Entender la información de las organizaciones como un bien público en el sentido propuesto por Stiglitz (2002), en relación con un bien público puro, “... *en primer lugar, no cuesta más que otra persona disfrute de sus ventajas...en segundo lugar, en general es difícil o imposible impedir que se disfrute un bien público puro...*”(Pág. 95). De acuerdo con lo anterior la información económica financiera que por norma debe ser presentada adquiere el carácter de pública, una vez se garantice su publicidad es susceptible que cualquier persona la utilice, sin que por ello se excluya a otro usuario de la misma.

“*La información económica -financiera un bien de dominio público*” (Gil, 2014) el cual derivado del derecho contable en referencia a los procesos regulativos. “*Los estados contables pasan de ser objetos privados a dominio público*”, se trata de información financiera que está regulada en su presentación y por lo tanto es susceptible de ser requerida por cualquier usuario, esto conlleva a que una vez emitida adquiere el carácter público.

La otra consideración, es que aquella información relacionada con la actividad económica de la empresa que genera un impacto económico o socio – ambiental es susceptible de ser considerada un bien de interés público, debido a que informa sobre la afectación que ocasiona la empresa en los sitios o entorno donde la organización desarrolla las actividades.



Más allá de la connotación jurídica, la información entorno a la actividad económica de una organización tiene efectos directos o indirectos, externalidades, de carácter general o particular, pues incide en la economía y por tanto impacto social, de acuerdo con (Bautista, 2005) la contabilidad está en función del interés público, que mediante las cualidades de la información contribuye a la maximización del bienestar social, por el contrario la ausencia de calidad la misma redundante en pérdida de confianza pública y genera incertidumbre e inestabilidad.

Algunas características importantes se evidencian respecto a contabilidad e interés público, al tomar como ejemplo la idea de balance social: contribución de la empresa al empleo, mantener la inversión local y la contribución impositiva. Esta es una visión tradicional de la organización, sin embargo en la perspectiva de la triple línea de base, del GRI, se da cuenta del compromiso y de la importancia más allá de lo regulatorio y financiero, para comprometer a la organización con aspectos ambientales, de derechos humanos, de género, entre otros, lo que indica que la información puede adquirir la connotación de bien público.

En ningún otro momento se hace evidente la condición de la información como bien público como en las crisis económicas, los fraudes, los casos de corrupción, o en las situaciones de desastres ambientales propiciados por la actividad económica de las empresas. Debido a que en todos los casos existen personas afectadas ya sean los gerentes, accionistas, o los diferentes grupos de interés, esperan que la información de la organización refleje la situación real, los riesgos entre otros.

De acuerdo con (Gil, 2014) El interés público aparece como la calidad pertinencia y eficacia de la información desde la perspectiva regulatoria, sin embargo es más amplia, el interés público como conveniencia social para la sustentabilidad de la condición humana, la racionalidad social, económica y ambiental, soporta el interés público.

De otro lado la Federación Internacional de Contadores (IFAC, 2012), siglas en inglés, define el interés público como el beneficio para la sociedad derivado de una acción, decisión o política, pero asociado con una relación económico - financiera en un mercado de bienes y servicios, en consecuencia, incluye inversionistas, accionista y propietarios, consumidores y



Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015

20

proveedores, contribuyentes, electores y ciudadanos, que pueden considerarse como los grupos de interés. En este contexto señala la necesidad de información adquiere interés público cuando:

- La información financiera y no financiera sobre la utilidad para la toma de decisiones
- El nivel de comparabilidad de información financiera y no financiera por los Stakeholders
- Razonabilidad y transparencia en información financiera y no financiera y la toma de decisiones de los gobiernos del sector público y los lectores.
- Razonabilidad y transparencia en el gobierno y los resultados tanto en lo privado como lo público.
- Incremento de la eficiencia y disminución de la degradación de los recursos naturales en la producción de bienes y servicios para el bienestar social.

Lo anterior muestra la importancia de la información como bien público aún en el ámbito del mercado y de la lógica de costo – beneficio. En un espectro aún más amplio de bien público y la relación con bienes comunes como los recursos naturales, por ejemplo el agua, los bienes públicos como la salud, educación, entre otros, la información se torna en un factor decisivo para el conjunto de la sociedad.

La información como bien público está en relación directa con otros bienes también considerados públicos, bienes comunes estabilidad económica (Malloux) y en general todo bien o servicio que contribuya al bienestar social. Estas relaciones en lo económico – financiero están dadas por transparencia, calidad de la información, amplitud de la información, y contribución a la disminución del riesgo. Desde lo socio-ambiental aspectos como bienestar social, equidad, acceso a bienes y servicios públicos, satisfacción de necesidades, compensaciones, entre otros.

La información relacionada con impactos socio-ambientales, en la lógica del Triple Bottom Line, es compleja debido a los intereses en torno al desarrollo de una actividad económica, (Delaney, J.y ,Jacobson, S., 2014) señalan que aparece un conflicto de intereses, de ganadores y perdedores, los afectados y las compensaciones de los afectados, ya sea de manera directa o indirecta, caso la construcción de un represa o la explotación de una mina.

De acuerdo con los mismos autores las externalidades afectan la provisión de bienes públicos, y para los perdedores, los ganadores y los tomadores de decisiones la información en relación con el costo - beneficio se constituye en interés público, que puede considerarse bien público, debido a que los interesados no son solamente los que tiene una relación con un hecho, proyecto, actividad económica, pueden ser también ambientalistas, Ong's, organismos multilaterales, entre otros.

Argumentan los autores (Delaney,J. y ,Jacobson,S., 2014) que la importancia de esta información es porque todos los interesados directos y los que pudiesen tener algún interés no inmediato, realizan la valoración de la relación-costo beneficio, toman decisiones y muestran sus preferencias con base en la mayor o menor información disponible, su posición como ganadores o perdedores pero no es solamente con respecto a una situación económico- financiera, también en consideración al bienestar.

En complemento con la anterior postura los autores (Chowdhury, lee, Sheremeta, 2013) y (Hoyer, Bault, Loerakker, van Winden, 2014) examinan bajo la teoría de juegos el comportamiento de los grupos en un escenario de bienes públicos, en la medida que plantean la cantidad información disponible, el manejo de la misma o el ocultamiento para tener una mejor posición, el manejo de información privilegiada especialmente para los Stakeholders o los grupos de interés puede ser un elemento crucial para ganar posición o mantener algunos privilegios, incluso si se piensa la gerencia.

4. La rendición de cuentas

Accountability o rendición de cuentas es un concepto que inicialmente se ha aplicado al sector público, lentamente se ha venido incorporando en el sector privado a partir de la composición del capital de la organización y de los grupos de interés (stakeholders) que presionan por transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos. Aunque se ha dicho que el concepto de *accountability* no tiene una traducción exacta, se ha asimilado a responsabilidad, rendición de cuentas en torno a la gestión de unos recursos públicos o entregados por terceros para su gestión.



Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015

22

Adicional a la entrega de información económico-financiera y socio-ambiental, uno de los puntos relevantes es la transparencia, asociada con la calidad y cantidad de información para todos los grupos de interés, la provisión de información es básica en el proceso de rendición de cuentas, de respuesta de la organización a los grupos de interés. Desde esta perspectiva los autores (Lepadatu, G., Pirnau., M., 2009) señala que la relación entre transparencia y rendición de cuentas tiene de trasfondo que la información sea accesible, visible y comprensible para todos los grupos de interés.

Revelación y transparencia en la información es una condición fundamental para la rendición de cuentas, la garantía a los grupos de interés de la relación entre la administración de recursos y toma de decisiones es la correcta, se ajusta no sólo a los estándares de la información y demás regulación sino también corresponde con criterios éticos, y las respuesta a factores externos y futuros que puedan afectar la organización.

Para los autores (Bertomeu, J., Magee, R., 2014) la rendición de cuentas está asociada con la disminución de asimetrías que puede presentarse en la información financiera, los criterios de transparencia y revelación son fundamentales para toma de “decisiones óptimas”, hecho que usualmente no sucede aun con la introducción de normas o estándares de información. La rendición de cuentas aparece como “mediadora” entre la necesidad del Stakeholders y el Management, los autores sugieren que usualmente se requiere reglas e información adicional, o información adversa, que permita proporcionar mayor revelación de la información actual y a cerca de los riesgos futuros.

La asimetría en la información aumenta el riesgo, en un estudio de (Tekathen, M., Dechow, N., 2013) **establecen** la relación entre accountability y riesgo, esto es interesante porque aparecen la directrices de COSO, para la administración del riesgo empresarial, los autores sugieren, de acuerdo con la literatura, que existe un reforzamiento entre disminución de riesgo y accountability, lo que contribuye a mayor transparencia, mayor calidad de la información y la posibilidad de mejora los metas de la empresa en el marco de gobierno corporativo. En sentido contrario argumentan (Lys T., Naughton, J., Wang, C., 2015), quienes afirman que no necesariamente la accountability y la responsabilidad social corporativa significan mejores logros

en el futuro para la empresa. Sin embargo resaltan el hecho de la necesidad de información comprensible, transparente y credibilidad en la información.

Trasparencia y accountability se constituye en un factor determinante no solo desde la perspectiva de responsabilidad social corporativa sino además por las implicaciones que pueda tener a partir de los impactos económicos, sociales y ambientales, también desde la perspectiva de políticas públicas, (Lepadatu, G., Pirnau., M., 2009) señalan que aspectos relacionados con los mercados, la regulación y control, flujos financieros, acuerdos bilaterales y multilaterales.

En consecuencia, a partir de los efectos que genera la actividad económica de la organización, de los diferentes intereses y de las políticas públicas generadas la información se configura en un bien público, el accountability y las demás características de la información como transparencia, revelación, calidad, credibilidad, entre otras, son condición para garantizar la información en el sentido de bien público.

En el análisis de caso de la siguiente sesión se evidencia como estas características de la información contribuyen a fortalecer la accountability y permite que la información externa a la organización sea amplia y suficiente, aunque no se eliminen totalmente las asimetrías en la información, si permite que los diferentes grupos de interés puedan evidenciar si sus expectativas se están cumpliendo y la posible respuesta o toma de decisión.

La rendición de cuentas se constituye en un mecanismo complementario a la información como bien público, que permite establecer la relación entre la organización y el contexto económico, social, político, jurídico, cultural, la respuesta individual o colectiva respecto a los resultados o efectos de la actividad económica de la organización.

La siguiente cita nos pone de relieve la importancia de la relación entre la rendición de cuentas y los informes de responsabilidad social corporativa, *“¿por qué ha aumentado la publicación de dichos informes? La razón puede estribar en el incremento de la sensibilidad ciudadana en los últimos años hacia determinados problemas sociales y medioambientales relacionados con las empresas, lo que ha generado que la rendición de cuentas, vinculada hasta el momento principalmente a la vertiente económica, se haya extendido también hacia las áreas*

social y medioambiental de la organización dando lugar a un continuo proceso de legitimación de la empresa” (Acero, I., Alcalde, N., 2012).

En el proceso de posicionamiento y legitimación de la empresa la información es algo más que reportar resultados financieros, juega un rol crucial, adquiere la connotación de interés público, y en este sentido de bien público, esto porque la amplitud de usuarios de información, efectos e implicaciones a partir de la cual se toman decisiones de inversiones, contratos, prestamos, de políticas públicas, de aceptación por parte de la comunidad y sociedad en general.

5. Análisis de caso

En este escenario se hace imperioso establecer una reflexión importante en torno a la clase de información suministrada por una organización tanto en lo económico- financiero, como en lo social y ambiental, de acuerdo con los autores (O’connor, M., Spangenberg, J., 2008) los indicadores deberían tener unas características importantes: a) reconocimiento de un amplio espectro de especificidades, b) diversidad de los Stakeholders, aunque es más apropiado de los grupos de interés ampliado, c) Los problemas con los resultados para los distintos grupos con base en cuanto a criterios de sustentabilidad.

Lo anterior nos plantea un reto importante a la hora de realizar un análisis de la información: primero, los indicadores económicos – financieros y segundo, mucho más complejo, en torno a la información relacionada con el ámbito social y ambiental. Para el primer caso la información está prácticamente estandarizada, los indicadores para cualquier empresa se interpretan prácticamente igual, según sea el sector económico; en el segundo caso, aparece la memoria de sostenibilidad con indicadores estandarizados, no obstante las consideraciones de sustentabilidad resulta ser bastante amplia e involucra aspectos políticos, ecológicos, culturales, entre otros.

En este aparte se establece una relación entre la información de los reportes de responsabilidad social de acuerdo con la memoria de sostenibilidad y la información económico



financiera, a partir de la información que suministran en la página WEB y la información que reportan en la base de datos Benchmark.

Esta comparación preliminar se realiza con el fin de verificar el tipos de información en dos sentidos: primero, en cuanto a la información económico – financiera que tipo de información es reportada y lo que pudiese inferir a partir de ella; segundo, la información asociada corresponsabilidad social empresarial, socio – ambiental, bien sea siguiendo la memoria de sostenibilidad GRI e información adicional. En últimas se espera poder inferir elementos en torno a la información como bien público y el posible reporte de esta información por parte de empresas que no lo hacen.

Para ejemplificar la discusión tomamos la empresa Ecopetrol que ha permanecido en el primer lugar en la lista de las 500 mejores empresas de Colombia, a partir de la información reportada por esta empresa se trata la mayoría de los aspectos esbozados a lo largo de este escrito. Los diferentes reportes e informes de Ecopetrol reúnen las condiciones que permiten advertir que la corroboración de la información como bien público constituye un beneficio para todas las partes implicadas, a la organización misma, a los grupos de intereses internos y externos, a diferentes grupos sociales y al medio ambiente.

Información económica – financiera

La salvedad necesaria por ser una empresa de economía mixta en la que el Estado cuenta con más del 85% de participación y opera en el sector petrolero, pero esta situación le implica el cumplimiento de una normatividad bastante extensa, además de los diferentes pactos adscritos y las tensiones que suscitan tanto desde la perspectiva social como ambiental en las operaciones de exploraciones, perforaciones y extracción.

En primera instancia avanzaremos en torno a la información económica – financiera, siguiendo la base de datos de Benchmark con relación a empresas del sector en Colombia ubica a Ecopetrol en rating del 67%, Emis Benchmark Rating es un indicador que se establece teniendo en cuenta la información financiera y los indicadores financieros de la empresa en comparación con los del sector, además se incluye el aspecto de riesgo, en consecuencia es una síntesis de



Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015

20

estabilidad financiera y riesgo, que en buena medida depende la dinámica de precios externos del petróleo, el punto más alto del Emis fue de 79.87% para 2011, año el cual el precio del petróleo alcanza un precio promedio de Us\$99 por barril y una exportación cercana al millón de barriles, según el Banco de la república.

Desde la perspectiva de los Stakeholders es una información importante para la toma de decisión de inversión, que estarían seguros con una rentabilidad estable con riesgo moderado, debido a que los indicadores financieros muestran un buen comportamiento, propio del sector petrolero. De los indicadores de la empresa el Ebitda es la primera en el sector, no así con los demás indicadores que son afectados por el contexto geopolítico del precio intencional del crudo, los de crecimiento se ubican entre el puesto 64 y el 83, los de rentabilidad entre el 38 y el 62, los de endeudamiento entre el 33 y el 86, eficiencia entre el 47 y el 69, liquidez entre el 112 y el 143.

En cuanto a los estados financieros básicos se hace un reporte estándar ajustados a los requisitos de norma, muestran un posicionamiento importante de la compañía, pero su lectura requiere de una mirada en contexto para el comportamiento del sector. Por ejemplo, una cifra de \$16.643 millones en el total de activo corriente es muy abultada para una empresa, pero para el sector petrolero no lo es. En este sentido, la lectura e interpretación de las cifras de los estados financieros requieren de los Stakeholders una cultural financiera y contable, y en consecuencia no sería de fácil comprensión para otros grupos de interés y para la comunidad en general. Otro tanto puede decirse con respecto al estado de resultados, con ventas de \$57.455 millones que está en función de la cantidad de barriles y del precio del barril en el mercado.

Así la información de las notas a los estados financieros resulta ser más importante para efectos de transparencia y claridad, estas permiten precisar los criterios implícitos de medición valoración, costo, entre otros que afectan la materialidad de las cifras. Estas precisiones contribuyen a la comprensión de los fríos datos financieros.

Respecto a la discusión que nos ocupa de la información como bien público en términos de lo económico - financiero, Ecopetrol publica la información básica con un grado segmentación de acuerdo al grupo de interés, inversionista o comunidad por ejemplo. La importancia de esta

información es que la empresa reconoce los grupos de interés son amplios, quienes estarían interesados en una información amplia, confiable y oportuna, que desde la rendición de cuentas fuese transparente y de calidad. En este sentido hay información que es solo puede ser interpretada por analistas o con ceñimientos en finanzas lo que constituye una restricción al dominio público de la información.

Sin embargo, mucha de la información económica financiera está integrada y explicada en el Reporte Integrado de Gestión y Sostenibilidad, en la primera parte hace referencia al aspecto económico - financiero. La otra parte importante de la información es suministrada en las notas a los estados financieros complementado de esta manera la explicación y generando mayor calidad y transparencia de la información.

La memoria de sostenibilidad

Por otro lado, el análisis desde el Triple Bottom Line, triple línea de base, aborda sus tres componentes, la parte de gestión y financiera, social y ambiental. La información que presenta la Ecopetrol es bastante extensa, pasa por identificar los grupos de interés, accionistas e inversionistas, clientes, contratista y empleados, empleados jubilados y sus beneficiarios, estado, comunidad y sociedad y socios comerciales.

Información sobre el impacto que genera la actividad económica de la empresa está presentada en información cualitativa y cuantitativa; con mediciones, indicadores, comparativos y proyecciones permiten tener mejor interpretación de la relación empresa – entorno. De acuerdo con las firmas evaluadoras externas la empresa cumple con los estándares internacionales, lo que constituye garantía en la calidad de la información para todos los grupos de interés.

Lo primero que presenta el reporte de gestión y sostenibilidad son cifras concernientes con el entorno del sector de hidrocarburos y algunos aspectos macroeconómicos relacionados con esta actividad, es básicamente una información de contexto. Así mismo se presenta información exhaustiva tales como salarios, asistencias a comités y reuniones de juntas y muchas otras específicas, de esta manera recoge dos principios del GRI la exhaustividad y esencialidad.

Además presenta una tabla y un gráfico en donde especifica la materialidad de la información, hecho que es importante en la medida que indica cual de toda la información presentada es relevante, la cobertura (interna y/o externa) y el interés asociado. Así se da cuenta de uno de los principios básicos para la elaboración de la Guía, la materialidad, “*este énfasis en la materialidad propiciará memorias más pertinentes, creíbles y fáciles de usar*” (Gri 4, pág. 3). Lo sustancial de la materialidad es que “*refleja los efectos económicos, sociales y ambientales significativos de la organización*” (Gri 4, pág. 7).

Para la discusión que nos ocupa se hace evidente la relación entre información como bien público y los impactos que ocasiona la actividad de la organización, teniendo en consideración que bien puede colegirse como una de las condiciones para considerar la información en sentido público debe informar sobre los efectos o impactos, ser pertinente, simétrica, exhaustiva, transparente y oportuna, esto permitirá a los grupos de interés asumir una posición definida respecto a los resultados presentados.

Siguiendo la Guía GRI brevemente se comenta cada una de las dimensiones. Primero la **dimensión económica**, en esta incorpora la explicación sobre estados financieros básicos acompañados de los indicadores financieros tradicionales, seguida de la información presupuestal, seguida de aspectos tributarios y transferencias, el valor de la acción y la gestión de riesgos e incluso de generación de biocombustibles. Esta es una información complementaria a los reportes económicos - financieros, en consecuencia se tiene información reportada en la información básica tradicional, la información de las notas a los estados financieros y las información de gestión económica con parámetros del GRI, a partir de la cual se puede decir que las bases sobre las cuales se reporta son diferentes las financiera propiamente dicha basada en IFRS, en tanto el otro tipo de información depende de los criterios de medición. Estos cambios pueden afectar los análisis y toma de decisiones de los grupos de interés.

Segundo, la **dimensión social** recoge todos los indicadores del GRI, inicia con las directrices y objetivos en derechos humanos, prácticas laborales, género, beneficios monetarios y no monetarios, cultura y ambiente laboral, relaciones laborales colectivas, un capítulo dedicado a sociedad y comunidad para efectos de inversión social directa por grupos y regiones.



Un segmento importante es asociado con la gestión del impacto social, entendido como “cualquier alteración en el medio socioeconómico que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad” (Ecopetrol, RIGR, pág. 262), están comprometidos con municipios y comunidades, educación y alfabetismo, tejido empresarial, reducción de pobreza extrema en territorios en los que la empresa realiza alguna actividad; esta información es presentada con indicadores de número y cifras financieras. Sin embargo, no se hace visible cuales de ellas se mantendrán en el largo plazo o permanecerán una vez que no esté la empresa.

Tercero, la **dimensión ambiental**, la estrategia ambiental la centra sobre cuatro estrategias: gestión integral del recurso hídrico, ecoeficiencia, cambio climático, biodiversidad, a partir de ellos da respuesta a los indicadores propuestos en el GRI. Seguido muestra la inversión ambiental que es asumida como gasto en operativas y de gestión, agua potable y saneamiento básico, suelo, gestión del riesgo, recuso agua, aire, bosques y biodiversidad.

En el punto de ecoeficiencia se pondera el manejo de residuos sólidos, el abandono técnico de pozos, gestión de residuos peligrosos. Otro aspecto clave tiene que ver con la contratación verde, en las que se han ido incluyendo “clausulas verdes” en los contratos en torno a productos y servicios. El cambio climático en cuanto a mitigación, vulnerabilidad, adaptación y cambio, tecnología e investigación, construcción de política pública.

Estos datos indicadores viene expresados su mayoría cifras o indicadores no financieros, la importancia radica en el reconociendo y su materialidad, caso de la emisiones de CO₂, o biodiversidad referenciadas en hectáreas o número de especies y calidad de los ecosistemas. Aquí se hace evidente el problema de medición y valoración, si bien es crucial en contabilidad, para la economía y demás disciplinas también es neurálgico, el precio a valor de mercado no constituye en la racionalidad requerida para su valoración.

En términos de la información como bien público y de la rendición de cuentas, la información que se presenta hay algunos aspectos que no son discriminados, sin embargo se señala esta situación. Más allá de esto, la pregunta sigue siendo sobre medición y valoración, en



últimas la cuantificación de los impactos, la materialidad, exhaustividad, transparencia y calidad de la información reportada constituye el nodo central.

Si se considera el criterio de sustentabilidad se haría necesario, entonces, que a las dimensiones económicas, sociales y ambientales se adicionaran dimensiones culturales y políticas, aunque aparecen inmersas en la dimensión social. Pero más que esto son las relaciones entre las dimensiones, hasta ahora la construcción y reporte de información se hace con la lógica de sostenibilidad económico – financiera de la organización.

6. Conclusiones

La información en las organizaciones ha tenido una transformación permanente tanto por los desarrollos tecnológicos como por los requerimientos externos por parte de los interesados. Es este el punto sobre el cual se marca la Información como bien público, en torno al cual se dan aspectos importantes: primero, desde la perspectiva económica - financiera a partir de la información para las partes con interés directos Stakeholders y para los demás grupos de interés, en el que la información de los estados financieros, indicadores e información complementaria tiene una afectación en torno a su vinculación directa con la empresa. Segundo, desde la perspectiva socio – ambiental, en la que es relevante la información sobre impactos sociales y ambientales y en consecuencia los grupos de interés son más amplios, por consiguiente los se torna perentorio los requerimientos sobre información adicional a la financiera, que además debe reflejar como afectaría la organización.

La información como bien público necesita de cualidades como transparencia, revelación, exhaustividad, calidad, entre otras y del mecanismo de la rendición de cuentas para su validación por los diferentes grupos de interés. Ello disminuirá el riesgo de asimetrías, sesgos o manejos en favor de la gerencia o de un grupo en particular. De esta manera el interés público inicial de la información adquiere la connotación de bien público. El análisis de caso así lo evidencia en la medida que la empresa que se analizo ha promulgado información clara, pertinente, precisa, transparente en todos los campos y permite a todos los grupos de interés, a la comunidad, sociedad y al mismo Estado asumir decisiones en coherencia con la actividad de la organización,



**4to Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables - *Sociedad y Desarrollo***



Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015

51

configurando la información financiera y de responsabilidad corporativa como de carácter público.



Bibliografía

- Angus-Leppan, T., Benn, S., Young, L., (2010). A Sensemaking Approach Trade-Offs and Synergies Between Human and Ecological Elements of Corporate Sustainability. Business Strategy And The Environment. Sidney, Australia.
- Azcarate, F., Carrasco, F. & Fernández, M. (2011). The Role Of Integrated Indicators in Exhibitin Business Contribution to Sustainable Development: A survey of Sustainability Reporting Initiative. Spanihs Accounting Review. Vol. 14.
- Bautista, Jairo (2005). Lo público para la Contabilidad y la Contabilidad para lo Público: Caminos de Investigación y Alternativas de Desarrollo Contable. Universidad Central. Bogotá.
- Bertomeu, Jeremy, Magee, Robert. (2014). Mandatory Disclosure and Asymmetry in Financial Reporting. Journal of Accounting and Economics 59(2015) 284–299.
- Callao, S., Gasca, M^a M. & Jarne, J. (2008). Gobierno Corporativo y Deficiencias de la Información Contable. RevistaContabilidad. 10 (1).Zaragoza.
- Colignon, R, & Covalski, M. (1993). Accounting Practices and Organizational Decicison Making. The Sociological Quartely. 34 (2). 299 – 317.
- Delaney, J.y ,Jacobson, S., (2014). Those Outsiders: How Downstream Externalities Affect Public Good Provision. JournalofEnvironmentalEconomicsandManagement. Elsevier, <http://dx.doi.org/10.1016/j.jeem.2013.12.007i>.
- Fort, T. & Noone, J. (2000). Banded Contracts; Mediating Institutions, and Corporate Government: A Naturalist Analysis Of Contractual Theories Of The Firm. Law and Contemporary Problems, 62 (3). Duke University School of Law.
- Fontrodona, J. & Sison A. J. (2006). The Nature of the Firm, Agency Theory and Shareholder Theory: A Critique from Philosophical Anthropology. Journal of BusinessEthics. 66 (1), 32-43.



- Gómez V. M. (2006). La Teoría de los Stakeholders y la emisión de información para todos los interesados: ¿discurso o transparencia Informativa? Revista Universidad de Antioquia N° 49. Medellín.
- Global Compact (2013). GRI. G4 Sustainability Reporting Guidelines. Amsterdam.
- International Federation of Accounting (2012). A definition Of The Public Interest. Ifac Policy Position 5, tomado de [www. Ifac.org](http://www.ifac.org).
- Haremas, júger, (1973). S.f. La Esfera de lo Público. PDF.
http://blogs.enap.unam.mx/asignatura/alejandro_valenzuela/wp-content/uploads/2012/02/LA-ESFERA-DE-LO-PUBLICO_HABERMAS.pdf
- Lepadatu, Gheorghe; Pirnau, Mironela (2009). Transparency in Financial Statements (IAS/IFRS). European Research Studies. V. XII. (1) 2009. P. 101-107.
- Mullineux, A. (2013). A Banking Forthe Public Good, International Review of Financial Analysis. Bournemouth University Business School. United Kingdom
- O’conor, Martin, Spangenberg, Joachim (2008). A Methodology for CSR reporting: assuring representative diversity of indicators across stakeholders, scales, sites and performance issues. Journal of cleaner production, 16 (2008), 1399 - 1415.
- Shapiro, S. (2005). Agency Theory. Annual Review of Sociology, Vol. 31.263 - 284.
- Stiglitz, J.(2002). La Información y el Cambio de Paradigma de la Ciencia Económica. Revista Asturiana de Economía. N° 25. Asturias.
- Sunder, s. (2005). Teoría de la Contabilidad y el Control, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Szejnwald, Halina, Martin, de Jong, Lessidrenska, Teodorina. (2007). The Rise Of The Global Reporting Initiative (GRI) as a case Institutional entrepreneurship. Corporate Social Responsibility Initiative. Working Paper N° 36. Cambridge, MA. John F. Kenndy School of Government. Harvard University
- Tekathen, Matthäus; Dechow, Niels (2013). Management Accounting Research 24 (2013) 100–121. EBS Business School, Gustav-Stresemann-Ring 3, 65189 Wiesbaden, Germany.



**4to Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables - *Sociedad y Desarrollo***



Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015